

GERENCIA GENERAL



RESOLUCIÓN No. 21-2023

Gerencia General de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS), Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de julio del dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Expediente Administrativo No. 060-2023 junto con su antecedente 064-2021 del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) Solicitud de Factibilidad de Servicios, contentivo de escrito denominado "SE SOLICITA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD PARA CONSTRUCCION DE BODEGA CDI CENOSA EN ANILLO PERISFERICO" presentado por el Abogado TOMAS ISAIAS RAMOS RAPALO actuando en su condición de Apoderado Legal de la empresa CEMENTOS DEL NORTE S.A. "CENOSA" propietaria del inmueble objeto del proyecto denominado "BODEGA CDI CENOSA".

CONSIDERANDO (1): Que en fecha veintitrés (23) de julio de 2021, el Abogado TOMAS ISAIAS RAMOS RAPALO actuando en su condición de Apoderado Legal de la empresa CEMENTOS DEL NORTE S.A. "CENOSA" presentó ante el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) la Solicitud de Factibilidad de Servicios, para el desarrollo del proyecto denominado "BODEGA CDI CENOSA" ubicado en Aldea Las Casitas, Anillo Periférico, Comayagüela, Jurisdicción del Municipio del Distrito Central.

CONSIDERANDO (2): Que a la solicitud en referencia se emitió AUTO DE ADMISIÓN correspondiente, junto con los documentos de requisitos acompañados en fecha veintiséis (26) de agosto 2021, posteriormente se remitió el presente expediente al COMITÉ DE FACTIBILIAD DE SERVICIOS de la Gerencia Metropolitana del SANAA para su respectivo análisis y emisión de DICTAMEN TECNICO.

CONSIDERANDO (3): Que en fecha diez (10) de septiembre de 2021, el COMITÉ DE FACTIBILIAD DE SERVICIOS de la Gerencia Metropolitana del SANAA, se pronunció mediante OFICIO CFS-046-2021, en el cual informa que se analizó la solicitud de Factibilidad de Servicios para el Proyecto "BODEGAS CDI CENOSA" de la Empresa

